IRSST
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

VIII edición

DE LOS RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES

DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CCOO comisiones obreras de Madrid

ceim

UGT Madrid

Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha convocado la VIII edición de sus Reconocimientos y Menciones en Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura de la prevención y reconocer las buenas prácticas de las empresas de la región para reducir los daños derivados de las condiciones laborales de los trabajadores madrileños.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de los reconocimientos, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre que tengan al menos un trabajador por cuenta ajena, con actividad económica en la Comunidad de Madrid y en centros de trabajo situados en su ámbito.

Naturaleza de los Reconocimientos

Se otorgará, entre todos los solicitantes que concurran y cumplan las condiciones exigidas en las correspondientes bases o convocatorias, un primer premio y dos menciones del Jurado a quienes resulten finalistas por cada una de las categorías siguientes:

a. Empresas o entidades con una plantilla de hasta 50.

b. Empresas o entidades con una plantilla de más de 50.

Temática

Para esta octava edición, el tema elegido son las buenas prácticas en innovación y digitalización en prevención de riesgos laborales. Tendrán consideración de temas prioritarios conforme al Resuelvo Tercero, punto 4 de la Orden de 23 de abril de 2025, donde se aprueba la presente convocatoria, los siguientes:

a) Actuaciones específicas relativas a sistemas de generación y estudio de datos que permitan tomar medidas proactivas, y que faciliten la anticipación a los accidentes laborales y enfermedades profesionales.
b) Actuaciones específicas relativas a la implantación de nuevas tecnologías de transformación digital e inteligencia artificial en los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales en las empresas.
c) Actuaciones específicas de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a los posibles riesgos derivados de la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías de transformación digital.
d) Actuaciones específicas de planes de gestión del tecnoestrés: políticas y medidas de gestión de la fatiga y desconexión digital, protocolos, formación, información y sensibilización.
e) Actuaciones específicas de formación en prevención de riesgos laborales y transformación digital e inteligencia artificial.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes para participar en la convocatoria se cumplimentarán en el modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este enlace se puede consultar toda la información sobre los Reconocimientos y presentar la candidatura siguiendo los pasos establecidos: https://sede.comunidad.madrid/premios/reconocimientos-menciones-prl-2.

Plazo

El plazo de presentación de candidaturas fijado en la convocatoria finaliza el día 9 de septiembre de 2025.